

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****106****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Ana Belén Requena Navarro, letrado/a de la Admón. de Justicia en funciones de sustitución del Juzgado de lo social 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 147/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES SUANZÉS FERNÁNDEZ DE SALAMANCA frente a INVERSIÓN Y ESTRATEGIA TAURUS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de 28/09/2020. Contra la citada resolución cabe interponer recurso de reposición en un plazo de tres días desde su notificación.

Que en el procedimiento 147/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES SUANZÉS FERNÁNDEZ DE SALAMANCA frente a INVERSIÓN Y ESTRATEGIA TAURUS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de 28/09/2020. Contra la citada resolución cabe interponer recurso de revisión en un plazo de tres días desde su notificación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIÓN Y ESTRATEGIA TAURUS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.226/20)

